

Santiago, y Marzo tres, Omit ocho cientos veinte,
y ocho = El que suscribe acompañando la Proclama
del Coronel Don Gregorio Iturrizola de Madrid, tie-
ne el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador
Interno de la benemérita Provincia de Tucumán,
para q. lo haga publicar según la voluntad, el
q. la emitió a las tropas de esa Plaza, haciendo
la circular p. el Vecindario, p. a q. llegante al
conocimiento de todos se persuadan de la buena fe
con que dho. Ciudadano entró a ese Pueblo, y salió
de este para continuar p. esa Prov. su marcha
a la de Buenos Ayres como en efecto la emprende
= El Exmo. Sr. Gobernador de Tucumán al ver la
franquera, con q. ha recibido el Sr. Santiago a dho.
Coronel tiene un dato, q. le garantiza la misma
pacificación de este Gobierno con la Provincia de
Tucumán a la qual asegura la más singular
atención y amistad como siempre lo ha deseado
el de Santiago. = Tiene el Gobernador de Santiago
la satisfac. y seguridad al Exmo. Sr. Gobernador
de Tucumán sus más distinguidas consideraciones
y aprecio, y amistad = Felipe Barro = Estanislao
Pérez = Secretario Interno = Exmo. Sr.

GOVERNOR OF THE PROVINCE OF MURCIA
Es copia

Partida
suave